

Convocatoria a bandas o agrupaciones musicales para grabación sesiones en formato audiovisual para streaming.

La Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles invita a los músicos angelinos, bandas y solistas, ligados a la música popular (Rock, Blues, Jazz, Pop, Fusión) a participar de un concierto digital, organizado por nuestra Corporación. Las bandas o agrupaciones musicales, en sus diferentes géneros que posean propuestas escénicas en formato reducido, son invitadas a una convocatoria para la grabación de “sesiones” de música en formato audiovisual a distancia y remota, las que posterior a una edición, podrán ser transmitidas vía streaming a través de las plataformas digitales de difusión con las que cuenta la Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles, con una duración mínima de 15 y un máximo de 20 minutos por banda.

El Proceso de postulación es a partir del viernes 07 de mayo, hasta el miércoles 23 de junio.; para pre-selección; posteriormente el resultado de la selección final es el día 28 de junio.

**POSTULACIÓN PRE-SELECCIÓN**

**Cada banda interesada en participar deberá enviar al correo: [musica@ccmla.cl](mailto:musica@ccmla.cl), una propuesta simple, adjuntando:**

- Dossier de la banda
- Identificación de los integrantes de cada grupo con nombre, apellido y rut.
  
- Trayectoria musical de la agrupación:  
Material de trabajos anteriores que den cuenta de la trayectoria de los músicos, la banda, agrupación o conjunto postulado.  
Adjuntar: videos, fotografías, WAV o MP3, prensa o publicaciones.
- Link video actuaciones anteriores o videoclip (duración mínima 5 y máximo 10 minutos).
- Redes sociales: Facebook, Instagram, página de su dominio.
  
- Ficha técnica comprobable de elementos que permitan la óptima grabación de audio y video en el lugar de ejecución:  
Audio: Microfonía, Interfaz, software.  
Video: Cámara, modelo, resolución.  
Pc o Notebook: Modelo.  
Locación: Muestra del lugar a través de fotografías, donde serán ejecutadas las interpretaciones.
  
- Disponibilidad real de tiempos de los integrantes para realizar reuniones virtuales de producción, y coordinación para las grabaciones.

### **SELECCIÓN:**

Un jurado calificador seleccionará del conjunto de postulaciones los pre-seleccionados, de las cuales sólo 4 podrán participar en el ciclo por medio de votación en línea a través de redes sociales que en su minuto serán difundidas.

Los honorarios por presentación de cada agrupación efectivamente seleccionada, será de:  
\$250.000 pesos brutos

El representante deberá contar con boleta de honorarios y con representatividad a través de documento notarial

Por el solo hecho de enviar el correo electrónico con la documentación para participar durante la convocatoria, la banda, agrupación o solista se entiende que autoriza a la corporación a hacer uso de imagen y nombre de la banda, agrupación o solista y sus integrantes según corresponda, así como fotos, videos, mp3, videoclip, u otros, enviados durante la convocatoria; esto para **ser usados al momento de realizar la selección definitiva por medio de votación en línea** a través de redes sociales que en su minuto serán difundidas.

Imágenes, fotos, videos para proyección y otros, enviados durante la convocatoria deben estar liberados de derechos, para evitar restricciones al publicar; de esta forma, las propuestas deberán respetar las normativas de derecho de autor, tanto en lo referente a la transmisión de imágenes como en la incorporación o uso de música (no podrán ser preseleccionadas o seleccionadas propuestas que incluyan obras sonoras o visuales que requieran proyectar en pantallas y que no cuenten con los permisos para su uso). De esta forma, en caso de que, la propuesta contenga obras de terceros (entendiendo terceros cualquiera que sea distinto a los participantes), se entenderá que el participante por el solo hecho de enviar el correo electrónico de postulación a esta convocatoria declara contar con las autorizaciones correspondientes y libera a la corporación de cualquier responsabilidad por cualquier conflicto que se genere de acuerdo a la ley 17.336 y 20243.

### **Compromisos de la CCMLA:**

- Edición del material de audio registrado, con mezcla y masterización incluido.
- Edición de video de los distintos tiros de cámara que participan en la grabación.
- Edición final de audio y video, armado de cápsulas con el capítulo completo.
- Transmisión de los capítulos a través de OBS para Facebook Live.
- Entrega de material editado a cada grupo para uso sin fines de lucro

**Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles**